



FECHA 3/19/2020 HORA 10:29 AM

RECIBIDO POR Roberto Sánchez

Sil-00081

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCION QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRSPONDIENTE AL AÑO 2021, LA RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA SAMBA-MARTÍN GARCÍA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la carretera Samba- Martín García se encuentra en estado deplorable y al borde del colapso, debido al abandono al que ha sido sometida por las últimas administraciones gubernamentales.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que esa carretera es de vital importancia para el desarrollo de dicha zona, tanto por su contribución a la circulación de sus habitantes, como por su aporte a la producción, facilitando la logística de trasportación de productos agrícolas y ganaderos.

CONSIDERANDO TERCERO: Que los residentes en las comunidades usuarias de esta vía pública han manifestado que la agricultura y la ganadería constituyen las actividades fundamentales para el desarrollo de dicha zona del país, actividad que depende en gran medida de la calidad de las carreteras y caminos disponibles.

CONSIDERANDO CUARTO: Que, dentro de la provincia Santiago Rodríguez, es de prioridad que las carreteras y caminos rurales sean reconstruidos y rehabilitados para que contribuyan a su desarrollo económico y al tránsito seguro en el traslado de mercancías y personas desde las comunidades de Samba y Martín García.

CONSIDERANDO QUINTO: Que dicha carretera es intransitable cuando llueve y sus habitantes quedan literalmente impedidos de poder trasladarse a cualquier otra zona, puesto que otros gobiernos sólo han construido parcialmente aceras y contenes, dejando sin efecto la reconstrucción de dicha carretera, por lo que el polvo y los hoyos afectan considerablemente la salud de sus moradores y el estado de sus vehículos y motores.

CONSIDERANDO SEXTO: Que constituye obligación del Estado dominicano dotar a su población de vías de acceso seguras y transitables, impulsando de este modo el desarrollo económico, la movilidad de las personas y la competitividad de las empresas.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 1474, del 22 de febrero de 1938, sobre vías de comunicación;

VISTA: La Ley Orgánica de la Administración Pública, No. 247-12, del 9 de agosto de 2012;

VISTA: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Presidente de la República y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluir en el Presupuesto General de Estado correspondiente al año 2021 los recursos necesarios para ejecutar la reconstrucción de la carretera Samba-Martín García, en la provincia Santiago Rodríguez, realizando a la mayor brevedad posible los levantamientos y estudios que fueren necesarios para dicha obra.

SEGUNDO: SOLICITAR al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que, una vez sancionado el Presupuesto General del Estado para el año 2021, se proceda en lo inmediato a la ejecución de las obras necesarias para la reconstrucción de la carretera Samba-Martín García, contribuyendo así a la regeneración y el desarrollo de sus comunidades aledañas.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores para hacer entrega formal de la presente resolución al excelentísimo señor Presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para su conocimiento y fines de lugar.

Iniciativa presentada por:


CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
Senador de la República por la
Provincia Santiago Rodríguez

